



Registro Salida Nº: REGAGE24s00042252639 Fecha: 07/06/2024

Rectificación de error material en la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego por la que se otorga provisionalmente Licencia Singular para el desarrollo y explotación del tipo de juego de “Ruleta” a la entidad Eurobox, S.A.

Con fecha de 1 de junio de 2024, se dictó por la Dirección General de Ordenación del Juego una Resolución mediante la que se otorgaba provisionalmente Licencia Singular para el desarrollo y explotación del tipo de juego de “Ruleta” a la entidad Eurobox, S.A., con NIF A11611282. Esta resolución fue notificada al operador interesado con fecha de 3 de junio de 2024.

Una vez notificada al interesado la referida Resolución, se ha advertido en la misma la concurrencia de un error material, a consecuencia del cual la denominación social de la empresa Eurobox, S.A., aparece en los apartados Tercero y Cuarto de los Acuerdos tomados como Eurasia Solutios, PLC, siendo correctos tanto los datos del resto de apartados de los Acuerdos tomados como el objeto de los citados Acuerdos Tercero y Cuarto.

Por tanto, y en virtud de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la rectificación de errores, la denominación social de la empresa Eurobox, S.A., queda así redactada en los apartados Tercero y Cuarto de los acuerdos tomados mediante la Resolución de esta Dirección General de Ordenación del Juego de 1 de junio de 2024, por la que se otorgaba provisionalmente Licencia Singular para el desarrollo y explotación del tipo de juego de “Ruleta” a la entidad Eurobox, S.A.

Nº Ref.: NOTDG/06157

R.D. (*): 1a879f4fd04f859ce267cfb9d6430399efa0cee6

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	25440408594552786604468-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	07/06/2024 14:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Director General. MIKEL ARANA ECHEZARRETA				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25440408594552786604468-DGOJ				Página 1 de 1